



VIRGINIA DEPARTMENT OF  
SOCIAL SERVICES

**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA:**

**Contacto de prensa: Cletisha Lovelace**

[Cletisha.Lovelace@dss.virginia.gov](mailto:Cletisha.Lovelace@dss.virginia.gov)

**El Programa de Asistencia de Energía aceptará solicitudes de asistencia para climatización y habilitará pagos complementarios**

**Richmond, VA (26 de junio de 2020)** – El [Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos](#) (*Low-Income Home Energy Assistance Program*, LIHEAP) del Departamento de Servicios Sociales de Virginia (*Virginia Department of Social Services*, VDSS) está admitiendo solicitudes para ayudar a las viviendas elegibles a satisfacer sus necesidades energéticas durante los meses de verano. Individuos y familias pueden enviar una solicitud en línea a través de [CommonHelp](#), pueden llamar al Centro de Atención al Cliente Empresarial al 1-855-635-4370 o pueden comunicarse con su [departamento local de servicios sociales](#) antes del lunes 17 de agosto.

Para poder ser elegible para recibir la asistencia para climatización, en el hogar debe vivir un niño menor de seis años, un individuo con discapacidad o un adulto mayor de 60 años. Las viviendas elegibles también deben cumplir con los requisitos de ingresos para recibir la asistencia para climatización. Este año, el ingreso bruto mensual máximo, antes de deducir impuestos, para una vivienda unipersonal es de \$1,383 y de \$2,839 para una vivienda con cuatro integrantes. Los tipos de asistencia incluyen:

- el pago de las facturas de electricidad para el funcionamiento de los equipos de climatización;
- el pago de los depósitos de seguridad de electricidad para el funcionamiento de los equipos de climatización;
- la reparación del sistema de aire acondicionado central o la bomba de calor;
- la compra de un ventilador central, incluidos ventiladores de techo o de ático;
- la compra y la instalación de un equipo de aire acondicionado para ventana.

Las viviendas aprobadas para recibir la asistencia del pago de las facturas de electricidad para el funcionamiento de los equipos de climatización recibirán un beneficio por única vez de \$300. No se requerirá presentar solicitudes adicionales para el pago de las facturas de electricidad ni copias de estas para lo que resta del período 2020 de solicitud de asistencia para climatización.

Además, a través de la financiación complementaria proporcionada por la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (*Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security, CARES*) de 2020, el VDSS también otorgará un pago complementario por única vez de \$100 a más de 113,000 viviendas que recibieron asistencia de crisis o combustible durante la última temporada invernal. Los pagos se enviarán directamente a los proveedores para que los abonen en las cuentas de las viviendas elegibles. Las viviendas elegibles tienen previsto recibir la notificación por correo en la semana del 29 de junio.

El Programa de Asistencia de Energía recibe financiación federal a través de la subvención global del LIHEAP. El año pasado, el programa brindó asistencia a más de 175,000 viviendas. Para obtener más información, incluidos otros tipos de asistencia, visite [covid.virginia.gov](https://www.covid.virginia.gov) o descargue la aplicación de Recursos de Virginia para COVID-19 (*COVID-19 Virginia Resources*).

###